

**LOS TRES PODERES**

Juan López Miguel

**REFORMA JUDICIAL, SOBRRERPRESENTACIÓN EN SAN LÁZARO, ENTURBIAN FIN DE SEXENIO;
¿QUIÉNES SERÁN LOS 3, 4, SENADORES DEL PRI, QUE SE AUSENTARÁN EN LA SESIÓN PARA
APROBAR MINUTA JUDICIAL?**

Conforme transcurre final de este mes y llegue el otro, donde espera el oficialismo hacer su agosto en materia de sobrerrepresentación, y ante cerrazón del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Instituto Nacional Electoral, para ventilar el asunto ante el país, el tema, propicia álgidos debates en Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

Otro asunto, el de la reforma judicial, el oficialismo en Cámara de Diputados, lo alista, porque si por ellos fuera, que se pruebe este fin de semana y lunes siguiente, se promulgue.

En un dictamen de trabajo, del mes de abril pasado, comisión de Puntos Constitucionales que preside el representante popular de Morena, Juan Ramiro Robledo Ruiz, el predictamen en materia judicial, hay que decirlo, contiene esencia de controversial iniciativa que envió a Cámara de Diputados el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Elección de jueces, ministros y magistrados, que el pleno de la Corte, sea de 9 ministros; su mayoría calificada, para resolver asuntos, de 6 votos, desaparece el Consejo de la Judicatura Federal, que el virtual exterminio del Poder Judicial, no causa ningún impacto presupuestal y que profesionalización de los juzgadores, mínimo, 5 años, cual ofreció miércoles de semana pasada, en sesión de la Permanente -desde su curul-, el diputado, Leonel Godoy Rangel.

La verdad, si el mismo dictamen admite que esos encargos, son por procedimientos políticos, ahora, la propuesta del mandatario, politiza esas aspiraciones, porque tendrán que pasar el “dedazo” del Presidente o Presidenta en turno.

Y, en la elección, habrá boletas electorales para cada encargo, lo que ya se habrán de imaginar el relajo que provocará ese capricho del Ejecutivo Federal, contra el Poder Judicial.



Odio, venganza, coraje, rencor que acumuló Andrés Manuel López Obrador en toda su carrera política, la descargó en 6 años, contra el Poder Judicial, el PAN, el PRI, sus adversarios y enemigos políticos, pero no procedió contra oligarcas de la economía nacional y del capitalismo-imperialismo -retomando discurso de ellos-, como los de Televisa, Bimbo, Pepsi, CocaCola, Oxxo, las empresas cerveceras...

En la tribuna, hablan de capitalistas, oligarquías, imperialismo, pero como discurso político, pero no dicen que esos emporios, sostienen al régimen. Y, algunos de ellos, son beneficiarios de contratos en obras públicas, como el Tren Falla, el A'iva, perdón, el Aifa o la refinería en Tabasco, que no refina.

Ese ante proyecto en comisión de Puntos Constitucionales, 140 páginas, no es más que un avance del cómo perfilan asunto de reforma judicial, prácticamente, con algunos cambios someros, pero no de fondo, porque mantiene, reiteramos, esencia del golpe que el Presidente, asesta al contrapeso constitucional, como es elección de la estructura que sostiene un Poder de Estado, como el Supremo Tribunal que imparte justicia.

También hay que decirlo en tiempo y forma, corrobora sospechas que la clase política de oposición, hizo públicas desde que iniciaron los foros en esa materia, que es simulación pura, de "pantalla", porque el dictamen, es "a modo" del promovente: Andrés Manuel López Obrador y está cuasilisto.

Si ya tienen predictamen, para que simulan, para qué engañan al país, lo mejor es que busquen consenso y diálogo, y si no lo obtienen con la oposición, ¡Llévenlo! a votación en la primer sesión del 1 de septiembre!, luego de instalación del Congreso General para el primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio en LXVI Legislatura.

En el proyecto, se refieren al INE como Instituto Nacional de Elecciones, cuando aún no modifican la Constitución para derogar nombre de Instituto Nacional Electoral.

Sobre el proyecto que hay, de aquí al mes de septiembre, harán ajustes de acuerdo a las decisiones finales. Por ejemplo, si elección de jueces, magistrados y ministros, se hace de una sola ocasión, o en forma escalonada; si la elección es junto con la elección federal o en forma separada. Hasta el momento, contemplan el 2 de junio, como es una elección federal o local.

Así está asunto de reforma judicial, que, como el de sobrerrepresentación, confronta a la oposición, con el grupo parlamentario del oficialismo.



El predictamen, hasta el lunes pasado, se mantenía tal cual, pero el borrador, está listo, desde abril pasado.

Antier, hoy y mañana, serán asuntos que discutan, analicen, nuestros representantes populares de todos los partidos políticos, en el Poder Legislativo, en los dos últimos meses del sexenio y en el primer mes de la nueva Legislatura, que arranca sesiones el 1 del mes patrio.

Hade 72 horas, en Comisión Permanente del Congreso de la Unión, la disputa en tribuna fueron los discursos en materia de mayoría calificada para siguiente Legislatura.

Sobrerrepresentación inflada, mayoría supracalificada o mayoría constitucional que mandaten el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Instituto Nacional Electoral.

En la discusión del tema, la diputada federal del PAN, Noemí Berenice Luna Ayala, acusó lo que pretende Morena y “ysq”:

-“Los partidos reunidos en la coalición oficialista, obtuvieron 32 millones 535 mil 27 votos, esto es, el 54.7 % de la votación. Y con ese 54%, pretenden obtener 74% de ls curules en el Congreso. 20% más que sus votos”.

-“Con las erróneas estimaciones hechas desde la secretaría de Gobernación, no desde el INE, de ahí la exigencia de los opositores que sea la autoridad electoral la que haga las estimaciones; un diputado por el PAN, valdría o necesitaría 143 mil 500 votos, mientras que un diputado por el Verde Ecologista, sólo necesita 66 mil votos”.

-“Es decir, según Segob y el Ejecutivo, que no son autoridad electoral, reitero, el voto de un ciudadano que lo hizo por el Verde, vale el doble que el voto de un ciudadano que lo hizo por el PAN. ¡Esto es ridículo”.

En réplica, senadora de Morena, Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, justificó mayoría calificada que ganaron el 2 de junio, no se olvida:

-“En cuanto distritos, Morena ganó en el 53% de los distritos del país; el PT, ganó en el 12.6% de los distritos del país y el Verde, ganó en el 19%. Eso hace que hayamos ganado como coalición, casi el 85% de los distritos de este país. 85 con voto directo del pueblo”.

De esa manera, defendió que el pueblo les dio mayoría calificada, “tres partidos, no una coalición, tres partidos que tienen sus votos propios”.



El tema de la agenda política, antier, en la Comisión Permanente, se tituló, “legítima y constitucional representación popular”, asunto que seguirá a debate fuera y dentro de la sesión del órgano colegiado.

Por lo pronto, reiteramos, el INE tiene de plazo hasta el 23 de agosto siguiente, para realizar asignación de diputados por la figura de representación proporcional, a los partidos políticos, lo cual, da pie, al asunto de la sobrerrepresentación.

Previo a la decisión del Consejo General del INE, requiere que antes, el TEPJF, haya resuelto todos los recursos que los partidos hayan interpuesto contra los cómputos distritales en las elecciones de diputados por la figura de mayoría relativa. ¿Por qué esto?, porque solo hasta que se dicten las últimas resoluciones, sobre diputados de MR, es posible conocer los porcentajes finales, definitivos y precisos de la votación de cada partido en la elección de diputados federales.

Que es a partir de lo cual, el INE, asigna diputados de representación proporcional. Por lo tanto, TEPJF, debe terminar de resolver impugnaciones distritales, aproximadamente por el 20 de agosto, para permitir que el INE, pueda hacer una asignación a más tardar, el 23 de ese mes.

Una vez que el INE hizo la asignación, los partidos políticos estarán en aptitud de poder interponer recursos de Apelación ante la Sala Superior del TEPJF, la cual, deberá resolver en definitiva, antes del 29 de agosto, que es la fecha en que la Cámara de Diputados debe llevar a cabo la sesión de instalación de la nueva Legislatura y elección de su mesa directiva.

En ese contexto, si el TEPJF aprueba irracional sobrerrepresentación de Morena y aliados en Cámara de Diputados, como todo parece indicar, no tendrá problema Andrés Manuel López Obrador y su clase política, para que el proyecto de exterminio al Poder Judicial, se apruebe.

Empero, faltarán 3 o 4 votos, será en la legisladora, donde se verá qué tan firmes y defensores de nuestra Ley de leyes, son los senadores de oposición, como para negarle esos votos que necesitan Andrés Manuel López Obrador y Morena, para aprobar la Minuta.

Si la oposición, PAN-PRI-MC, se ponen firmes, en Cámara de Senadores, para esa reforma perjudicial para nuestro sistema político, legal, económico y social.

Hay dos rutas en el Senado de la República, para el puyante asunto.

La “ayuda” para obtener 3 o 4 votos, se puede dar mediante los votos formales, lo que arriesga críticas de todos los sectores para los senadores.



Pero también pueden prestar esa “ayuda”, senadores que se ausenten de la sesión, en la que se vaya a votar la Minuta de reforma judicial.

La mayoría calificada, para votar una reforma constitucional, es respecto del total de senadores “presentes”, de manera que si hay ausentes, el número que dé esa mayoría calificada, se va reduciendo de forma proporcional al número de ausentes.

Es decir, entre más ausentes, menos número de senadores se requieren para dar la mayoría calificada. ¡Obvio!, siempre y cuando los ausentes no sean del oficialismo, sino de las oposiciones.

En un ejercicio de votación probable, las dos terceras partes (66%) en el Senado, de 128 del pleno, sería de 85; las dos terceras partes de 125 (probables 3 senadores ausentes), 83; las dos terceras partes de 124 (probables 4 senadores ausentes), es 82.

Precisamente, hasta lo que se conoce de potenciales senadores del oficialismo, son 82, es decir, de Morena, PT-Verde.

En consecuencia, para lograr mayoría de Morena y aliados en este asunto de la Minuta de reforma judicial, mayoría calificada, requerirían 3 votos a favor, por parte de opositores o 4 ausencias de senadores opositores.

¡Claro!, en el supón de que los 82 senadores del oficialismo, no falten el día de la crucial sesión.

Desde hoy, la duda está en que si dos senadores del PRI y 1 del MC, estarán ausentes ese día. O los tres del PRI.

O sea, hay que decirlo cual es, el nuevo PRI, el de la reelección y traición, es el que será el fiel de la balanza para aprobar en el Congreso de la Unión, el virtual exterminio del Poder Judicial.

¡Viva México! ¡Viva!

EN EL CHACALEO

En el contexto anterior, cobra relevancia lo que reiteramos en este modesto espacio: Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, hace y deshace en el partido, muerde la mano de los que le dieron de comer y lo hicieron subir las escaleras a donde llegó, por ello, se comenta en los pasillos del Poder Legislativo, el gobierno, “ysq”, le ayuda en el TEPJF, en el problema que trae con el asunto de su reelección de facto en la dirigencia priista; le ayudan a que libre impugnaciones que presentaron Dulce María Sauri Riancho, Enrique Ochoa Reza y Pedro Joaquín Coldwell... Empero, en el oficialismo a este cuate, lo van a tener “agarrado”; con ello y lo de sus expedientes en Campeche. ¡Vamos,



pues!, no se podrá negar a lo que le pidan... ¡Lástima de priista!... Entre consejeros electorales, magistrados, senadores y diputados federales, susurran que “el tal amlito” y el tema de la sobrerrepresentación, tienen abierto el camino en la Sala Superior del TEPJF, con los magistrados “a modo”, Mónica Aralí Soto Fregoso, Felipe Alfredo Fuentes Barrera y Felipe de la Mata Pizaña... Como decía ese gran priista de Coahuila, Oscar Flores Tapia, ¡con el Presidente, todo. Contra el Presidente, nada!, ¿verdad?... Ayer, junta directiva en comisión de Puntos Constitucionales en la representación popular de San Lázaro, aprobó calendario para el paquete de iniciativas que presentó el pasado 5 de febrero, el Presidente de la República... El 1 de agosto próximo, inician discusión, votación y aprobación de los siguientes dictámenes: artículo 123, en materia de apoyo a jóvenes, pensión de retiro, salarios y vivienda para trabajadores... Artículos 4° y 27, relativos a agua alimentos, protección al medio ambiente, atención médica y bienestar... Artículos 4° y 5°, sobre protección a la salud... Artículos 3°, 4° y 73, en los asuntos de protección y cuidado animal... 2 de agosto, los integrantes de la comisión prevén el asunto que modifica artículo 28 en Ley de leyes, en materia de vías y transporte ferroviarios y otros de nuestro Código Supremo, en materia de austeridad y percepciones de servidores públicos (los nuevos ministros, jueces y magistrados, no podrán ganar menos que “ysq”)... El 9 de agosto, proyecto que modifica artículo 2° en materia de pueblos y comunidades indígenas, así como afromexicanos... ¡Martes 13 de agosto!, dictamen que reforma artículo 19 en materia de prevención oficiosa... El día siguiente, modificaciones a diversos artículos de nuestra Ley de leyes, sobre áreas y empresas estratégicas... Finalmente, 15 de agosto, el dictamen estelar donde se plasma el coraje, odio, rencor, venganza, de un Presidente de México, contra el Poder Judicial: el que modifica diversos artículos de nuestra Constitución en materia de justicia y calendarización de las iniciativas relativas a simplificación administrativa, electoral y de la Guardia Nacional... Líneas arriba, resaltamos que en el dictamen de justicia, ya mencionan al Instituto Nacional de Elecciones, como virtual sustituto del INE, sin modificar Constitución... Ahora, le llaman a esa reforma, “simplificación administrativa electoral” ... Una vergüenza, que en este país, pleno de hombres de leyes, bagaje, constitucionalistas, los ignoren y con ello y la ocurrencia, ahora pretendan de un plumazo, cambiar nombre al INE... Hay formas legales, no leguleyas -diría el senador Ricardo Monreal Ávila, como legislador de oposición-, para cambiar el fondo de sus modificaciones a la Constitución. ¡Eh!... Durante la sesión de Puntos Constitucionales, la diputada Paulina Rubio Fernández, PAN, expresó que el acuerdo que aprobó el órgano legislativo, tiene falta de claridad en la calendarización para la discusión de los temas, toda vez que se ignora qué día se va a discutir qué tema. “Lo que es falta de transparencia y pareciera que se quiere hacer un albazo”, acusó... No hay conclusiones, añade, sobre diversos temas como la reforma al Poder Judicial,



simplificación administrativa y desaparición de órganos y existe mordaza, para no presentar reservas en la comisión... En réplica, el diputado de Morena, Salvador Caro Cabrera, espetó que lo que se va a discutir, tanto el proyecto de acuerdo, como proyectos de dictamen, atienden las fuentes de legitimidad en cuanto a validez, justicia y eficacia. Hay un correcto proceder, defendió, porque se respeta la Constitución, legislación orgánica, Reglamentación de la Cámara y el proceso legislativo a los proyectos en dictamen... Marco Antonio Mendoza Bustamante, PRI, acusó que el acuerdo de calendarización, no cumple en el fondo ni en la forma con el Reglamento de la Cámara; señaló que simpatizan con los proyectos a favor del salario mínimo, pueblos indígenas y afrodescendientes, protección animal, agua y medio ambiente. “Vamos a votar en contra, porque el PRI se opone a la llamada reforma judicial, que es un ataque a los principios que rigen la democracia”... Así están los asuntos que promueve el Presidente en el Congreso de la Unión, a un par de meses de dejar el encargo, en el que no cumplió con su oferta en el 2018, de bajar precios del litro de gasolinas y diesel a 10 pesos, paz y seguridad pública y no adquirir deuda, cuando, en promedio, contrató préstamos por ¡1 billón de pesos por año!... Por lo menos, nos congratulamos que, eso esperamos, se destinaron para apoyo de la pensión de 3 mil pesos al mes o 6 mil cada dos, para nuestros adultos mayores y apoyo económico a jóvenes que estudian y carecen de recursos... ¡Enhorabuena!... En tiempo y forma, ayer, en este espacio, anotamos: “Joe Biden y Donald Trump, ya enviaron señales... Tesla, violencia y delincuencia, reforma judicial... Y falta lo que opinen en materia de sobrerrepresentación... Ellos, quieren seguridad en sus inversiones, que, al rato, un potencial ministro en la Corte, José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, no decreta nacionalización de inversiones norteamericanas en nuestro país... Reiteramos, Ken Salazar, no está de florero en la embajada del Paseo de la Reforma, número 305, CDMX”... ¡Cuidado!, cosas inéditas suceden en este fin de sexenio... Nuestro Correo: juanlopez23@hotmail.com... juanlopezmiguel59@gmail.com... ¡Visita Nuestro Portal!... <https://los3poderes.com/>... ¡Síguenos! Redes Sociales... YT: [juanlopezmiguel59](https://www.youtube.com/channel/UC...)... Instagram: [juan3poderes](https://www.instagram.com/juan3poderes)... Twitter: [@JuanLopezMiguel](https://twitter.com/JuanLopezMiguel)...